



La Plata, 29 de diciembre de 2020.

VISTO

la Resolución de Decano de esta Facultad COVID-19 N°157 por la cual se llama a un Registro de Aspirantes para la cobertura de dieciséis (16) cargos de Auxiliares Docentes Alumnos del "Curso de Nivelación 2021", de los cuales ocho (8) serán destinados a postulantes con antecedentes docentes universitarios y ocho (8) a postulantes sin antecedentes docentes universitarios; y

CONSIDERANDO

el dictamen del Jurado que entiende sobre el ya mencionado Registro de Aspirantes;

que la Srta. Lucía Ferrari, el Sr. Leandro Abaroa, el Sr. Martín Oscar Canullán Pascual, la Srta. Ivon Viviana Witteveen, la Srta. María Florencia Barle, la Srta. Inés Raquel Corte, el Sr. Federico Bucher y la Srta. Agustina Belén Blanco han obtenido, respectivamente, los ocho primeros lugares en el orden de mérito para los postulantes con antecedentes docentes;

que el Sr. Santiago Collazo, la Srta. Estefanía Silvia Mancini, el Sr. Martín Miguel Ocampo, la Srta. María Marta Leiva, la Srta. María Belén Costanza, el Sr. Octavio Antonio Andrés Palermo, el Sr. Federico Tomas Benito Pérez y la Srta. María Candela Zerbo han obtenido, respectivamente, los ocho primeros lugares en el orden de mérito para los postulantes sin antecedentes docentes;

que se ha fijado un monto de Pesos Veinte Mil (\$20.000) para remunerar el desempeño de cada Auxiliar Docente Alumno para el Curso de Nivelación 2021;

que el mencionado dictamen fue entregado con posterioridad a la última sesión de Consejo Directivo del año;

que dicho curso será dictado del 1 de febrero al 5 de marzo de 2021;

que es necesario designar a los Auxiliares Docentes Alumnos para garantizar el funcionamiento del Curso de Nivelación 2021,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente Registro de Aspirantes.

Artículo 2°: Designar en el cargo de Auxiliares Docentes Alumnos del "Curso de Nivelación 2021" a:

- **FERRARI, LUCÍA**

(DNI: 39.098.260)



- ABAROA, LEANDRO (DNI: 35.119.249)
- CANULLÁN PASCUAL, MARTÍN OSCAR (DNI: 40.344.925)
- WITTEVEEN, IVON VIVIANA (DNI: 21.080.924)
- BARLE, MARÍA FLORENCIA (DNI: 35.610.735)
- CORTE, INÉS RAQUEL (DNI: 36.683.279)
- BUCHER, FEDERICO (DNI: 40.672.169)
- BLANCO, AGUSTINA BELÉN (DNI: 38.152.461)
- COLLAZO, SANTIAGO (DNI: 40.635.772)
- MANCINI, ESTEFANÍA SILVIA (DNI: 37.985.887)
- OCAMPO, MARTÍN MIGUEL (DNI: 38.689.823)
- LEIVA, MARÍA MARTA (DNI: 18.593.056)
- COSTANZA, MARÍA BELÉN (DNI: 39.624.512)
- PALERMO, OCTAVIO ANTONIO ANDRÉS (DNI: 38.436.561)
- PÉREZ, FEDERICO TOMAS BENITO (DNI: 43.860.434)
- ZERBO, MARÍA CANDELA (DNI: 39.276.659).

Artículo 3°: Autorizar el pago de **PESOS VEINTE MIL (\$20.000)** a cada Auxiliar Docente del Curso de Nivelación 2021 que será realizado durante el 1 de febrero y el 5 de marzo de 2021, designados en el *Artículo 2°*.

Artículo 4°: Imputar el gasto que demande la presente designación al Tesoro Nacional 2021.

Artículo 5°: Notificar a cada uno de los inscriptos y al Profesor a cargo del Curso de Nivelación 2021. Girar copia al Departamento de Personal, a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Económico-Financiera a sus conocimientos y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN COVID-19 N°: 224

PERDOMO Firmado digitalmente por
Raúl Aníbal PERDOMO Raúl Aníbal
Fecha: 2020.12.29
17:20:18 -03'00'

DECANO
Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas
Universidad Nacional de La Plata

DICTAMEN

En reunión virtual, a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil veinte se reúnen el Dr. Roberto Venero, el Lic. Sixto Giménez Benítez, el Dr. Francisco Azpilicueta y el Sr. Norberto Marano, miembros del Jurado que entiende en el registro de aspirantes para proveer dieciséis cargos de Auxiliares Docentes Alumnos para el *Curso de Nivelación 2021*.

Los criterios mediante los cuales este jurado ha arribado a los órdenes de méritos son:

- Antecedentes docentes y clase de oposición 60 %
- Antecedentes académicos 30%
- Antecedentes de investigación, extensión y gestión 10%

Los siguientes aspirantes quedan fuera del orden de méritos por no haber entregado el ejercicio de la clase de oposición:

- Rodriguez, Carolina
- Romero , Abelardo
- Tau, Elisa
- Corva, María Dolores
- Pizarro, Lucía Belén
- Vera Correbo, Lucio
- Inghilterra, Damián
- Olivera, Vanesa
- Perez de Mendiola, María Eugenia
- Ricetti, Lorenzo
- Moreno Valiente, Juan Pablo
- Nieves Arturo
- Correa, Agustin

En virtud del análisis realizado y considerando que todas las clases de oposición fueron aceptables, este jurado establece los siguientes órdenes de méritos:

a) Con antecedentes docentes:

1- Ferrari, Lucía
2- Abaroa Leandro
3- Canullán Pascual
4- Witteveen, Ivon Viviana
5- Barle María Florencia
6- Corte, Inés


Roberto Venero



7- Bucher, Federico
8- Blanco, Agustina
9- Lagares, Martin
10- Ansín, Tomás
11- Juarez, Amilcar
12- Bartolomeo, Leandro
13- Rahmer, Natalia
14- Gómez, Agustín
15- Rezzano Nicolás
16- Haack, Rodrigo
17- Didoné, Pedro José
18- Suad Coorvetta, Federico
19- Zanini, Nahuel
20- Vera, María de los Milagros
21- Granovsky, Pedro

b) Sin antecedentes docentes:

1- Collazo, Santiago
2- Mancini, Estefania Silvia
3- Ocampo, Martin Miguel
4- Leiva, Maria Marta
5- Costanza, Belén
6- Palermo, Octavio
7- Perez, Federico T. Benito
8- Zerbo, Candela
9- Bellavita, Candela
10- Guevara, Natalia
11- Alberic, i Aldana
12- Rodriguez, Andrea
13- Neri, Marco
14- Corvera, Andrea Victoria
15- Roman Aguilar, Lili Michelle
16- Gómez, José
17- Padrón, Angie
18- Alberino, Marín
19- Astudillo, Julián
20- Saavedra, Enzo
21- Perez Torres, Violeta Luján
22- Weiss, Joaquin
23- Senn, Azul
24- Basso, Caterina Lisa
25- Randone, Nicolas
26- Bernardez Eloy Ricardo
27- Flores, Guadalupe


Roberto Venero



28- Fernández, Melina Carla
29- Ledesma, Mora
30- Goñiz, Gonzalo
31- Bourg Paula
32- Cruz, Jazmín Anabel
33- Vidal, Camila
34 Figueroa, Ezequiel



Roberto Venero



Sixto Giménez Benítez



Francisco Azpilicueta



Norberto Marano